

DECRETO:

ARTICULO UNICO.—El señor Frank Penzo Latour, Primer Secretario de la Embajada de la República en Francia, queda nombrado Observador de la República ante la 33a. Sesión de la Asamblea General del Instituto Internacional de Estadística y el Congreso Internacional de Estadística que tendrá lugar en París, Francia, del 29 de agosto al 6 de septiembre de 1961.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de Junio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto No. 6847, que otorga el exequátur de Notario en el Distrito Nacional, al Dr. Ramón Julián Peña Sánchez
(G. O. No. 8586 del 12 de Julio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6847

VISTA la Ley del Notariado No. 770 del 9 de noviembre de 1927;

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Otorgo al Dr. Ramón Julián Peña Sánchez, el exequátur para que pueda ejercer la profesión de Notario Público en el Distrito Nacional, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el primero de julio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 96º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto No. 6848, que nombra al Embajador Dr. José Angel Saviñón, Delegado del Gobierno ante la XXIV Conferencia Internacional de Instrucción Pública, en Ginebra.
(G. O. No. 2586 del 12 de Julio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6848

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. José Angel Saviñón, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, Delegado Permanente ante la Oficina Europea de la ONU y ante la OIT, en Ginebra, Suiza, queda designado Delegado del Gobierno dominicano ante la XXIV Conferencia Internacional de Instrucción Pública, a celebrarse en Ginebra, del 3 al 14 de julio de 1961.